

# REGLAMENTO CLP Y FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD

|                  |                                                                      |                      |                                    |
|------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------|
| Duración         | 6 horas                                                              |                      |                                    |
| Fechas y Horario | 27 y 29 de mayo de 2025 (09:30-12:30h)                               |                      |                                    |
| Modalidad        | Presencial por aula virtual                                          |                      |                                    |
| Formador         | Pilar Ortiz Pilar Ortiz (Soluciones Informáticas Ambientales - SIAM) |                      |                                    |
| Coste del curso  |                                                                      | Con bonificación (1) | Sin bonificación (Importe factura) |
|                  | Socios                                                               | 112,08€              | <b>230€</b> (190,08 € + IVA)       |
|                  | Colaboradores                                                        | 140,60€              | <b>264,5€</b> (218,60€ + IVA)      |
|                  | No socios                                                            | 188,12€              | <b>322€</b> (266,12€ + IVA)        |

(1) Coste final descontando el importe teórico máximo bonificable. ASEFAPI no podrá realizar físicamente la gestión de la bonificación en la aplicación de la Fundación Estatal para la formación en el Empleo, pero las empresas podrán contar con el asesoramiento y guía en este proceso por parte de ASEFAPI (solo socios).

**LAS REGLAS DE FUNDAE NO PERMITEN LA BONIFICACIÓN EN EL CASO QUE SE GESTIONE A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD ORGANIZADORA EXTERNA.**

Fecha límite para inscribirse: 20-05-2025

## Introducción

El trabajo con productos químicos conlleva unos riesgos y responsabilidades que se encuentran regulados a nivel Europeo por Reglamentos en constante evolución (ATP, Reglamento 2020/878, Sustancias endocrinas...), En este curso se analizarán las obligaciones de clasificación y etiquetado (y notificaciones PCN en ciertos casos) de productos químicos de una forma sencilla y práctica utilizando múltiples ejemplos que nos permitirán clasificar, entender y crear fácilmente Fichas de Datos de Seguridad (FDS) y etiquetar nuestros productos químicos.

## Destinatarios

Cualquier usuario en la que su actividad profesional implique un contacto con productos químicos: regulatory affairs, químicos, ingenieros químicos, responsables y técnicos de calidad y medio ambiente en empresas a las que las aplica el REACH, gestores de residuos, técnicos en prevención de riesgos laborales, gerentes y directores.

## Objetivos

1. Conocer la normativa de fabricación, comercialización y uso de los productos químicos.
2. Conocer los criterios de clasificación de productos químicos según el Reglamento CLP y los requisitos que se exigen para elaborar etiquetas que se ajusten a las exigencias legales, tanto para productos peligrosos como no peligrosos.
3. Conocer los requisitos para la elaboración de FDS que se ajusten a las exigencias legales, los criterios de revisión y la gestión de su envío.
4. Conocer los principales aspectos de las FDS extendidas (con escenarios de exposición).
5. Conocer los puntos básicos de las notificaciones armonizadas europeas (PCN / UFI)

Repasar los aspectos que generan dudas más frecuentes en la elaboración de etiquetas

## Contenidos

### MÓDULO 1: REGLAMENTO CLP (Clasificación y etiquetado de productos químicos)

- Conocer los objetivos generales del CLP, su ámbito de aplicación y modificaciones (ATP).
- Uso de fuentes públicas para la clasificación de sustancias.
- Conocer el etiquetado que corresponda en cada sustancia/mezcla.
- Uso de los pictogramas, palabras e indicaciones de peligro.
- Nuevos peligros CLP 2023 (Propiedades endocrinas).
- Básicos de la Notificación armonizada PCN.
- Ejemplos prácticos de clasificación.

### MÓDULO 2: FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD

- Ámbito de aplicación de las Fichas de Seguridad, cuándo es necesario realizarlas y como mantenerlas actualizadas.
- Estructura y contenido de las distintas secciones.
- Novedades del Reglamento 2020/878.
- Escenarios de Exposición de las Fichas de Datos de Seguridad y otros métodos de realizar las e-FDS.
- Ejemplos prácticos de FDS.

### Formadores:

Pilar Ortiz

- Especialista de Asuntos Regulatorios en SIAM.
- Soporte legislativo y técnico a los químicos y ventas de servicio técnico.
- Cuidar la función de asuntos regulatorios revisando y actualizando toda la literatura dentro del equipo de soporte técnico.

## **BONIFICACIONES**

Según la Resolución de 15 de abril de 2020 (actualmente vigente), en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, se acepta el uso del aula virtual como modalidad presencial en la formación bonificada durante el ejercicio 2025, sujeta a diversos requisitos. Entendemos, según este comunicado, que no debiera haber ningún problema a la hora de justificar dicha formación. No obstante, ASEFAPI no asume responsabilidad en caso de denegación de bonificación por FUNDAE.

## **CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN**

Las plazas son limitadas y la reserva se hará por riguroso orden de inscripción. Los administradores al curso recibirán confirmación por escrito.

### ANULACIÓN CURSO

ASEFAPI se reserva el derecho a cancelar el curso por falta de participantes. En este caso, se procederá, según decisión de la empresa, a las correspondientes devoluciones o aplicaciones a cursos futuros.

### ANULACIÓN RESERVA

ASEFAPI ruega que, si una vez efectuada la reserva de plaza en el curso no desea mantener su solicitud, nos envíe por escrito vía e-mail, la anulación de su reserva.

El titular de la inscripción, en caso de no poder participar, podrá ser sustituido por otro de la misma empresa siempre que se comunique con tres días de antelación al inicio del curso.

ASEFAPI está obligada a aplicar las retenciones siguientes en el caso de:

- Cancelaciones entre 10 y 6 días hábiles antes del comienzo del curso: 30%
- Cancelaciones hasta 5 días hábiles antes del comienzo del curso: 100%

